ESTUDIOS PREVIOS - Contrato de Servicios No. 202608
Monto Agotable

Objeto: Mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadoras – Institución Educativa Bojacá
Vigencia: 4 meses o hasta agotar el recurso
Valor: $4.000.000 M/cte.
Régimen especial – Art. 2.3.1.6.3.5 y 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 de 2015

1. Identificación de la necesidad

La Institución Educativa Bojacá del Municipio de Chía, requiere asegurar la continuidad en el funcionamiento de los equipos de impresión y copiado, indispensables para el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de gestión escolar. La contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras y fotocopiadoras garantiza la disponibilidad de estos equipos y evita interrupciones en los procesos institucionales.

1.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS (UNSPSC) El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111	Servicios informáticos	811123	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	81112306	Mantenimiento de impresoras

2. Justificación

El mantenimiento periódico de los equipos de impresión y copiado contribuye al buen uso de los recursos institucionales, previene daños mayores y extiende la vida útil de los dispositivos. Debido a la carencia de personal especializado en la planta de la institución, es necesario contratar este servicio de manera externa, conforme al régimen especial que permite a las instituciones educativas públicas contratar directamente cuando el valor del contrato no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

3. Objeto del contrato

Prestar el servicio de mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadoras en la Institución Educativa Bojacá del Municipio de Chía, bajo la modalidad de monto agotable, incluyendo mano de obra, insumos menores y desplazamiento.

4. Valor estimado del contrato

El valor del contrato es de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) moneda corriente, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000023 de fecha 17 de junio de 2026.

5. Modalidad de contratación

El contrato se celebra bajo el régimen especial de contratación directa, autorizado por el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, por cuanto no supera los veinte (20) SMLMV.

6. Análisis del sector

Actualmente existen múltiples oferentes en el mercado local y regional que prestan servicios de

mantenimiento de equipos de impresión. Para el presente contrato se ha seleccionado un proveedor idóneo con experiencia certificada, que ha demostrado cumplimiento en contratos anteriores con entidades públicas o privadas, y que cumple con los requisitos técnicos, administrativos y fiscales para prestar este servicio de forma adecuada.

7. Supervisión del contrato

La supervisión estará a cargo de **Cecilia González Robayo**, auxiliar administrativa de la Institución Educativa, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual.

8. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución inicia el día diecisiete (17) de julio de 2026 y finaliza el treinta (30) de noviembre de 2026 y/o una vez agotado el recurso.

9. Fuente de financiación

Los recursos provienen del presupuesto institucional y están debidamente respaldados por el CDP No. 2026000023 del 17 de junio de 2026, del rubro FUNCIONAMIENTO. Adquisición de servicios, 21222.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, 21222.1.2.02.02.008.05 Servicios de mantenimiento de maquinaria y equipos; de recursos provenientes de SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

10. Soporte jurídico

La contratación se ampara en:
- Ley 715 de 2001, art. 9
- Decreto 1075 de 2015, arts. 2.3.1.6.3.5 y 2.3.1.6.3.6
- Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80/1993), en lo que sea aplicable
- Normas presupuestales vigentes

11. Requisitos del contratista

Requisitos habilitantes.

Para la presente contratación el participante deberá presentar los requisitos habilitantes que se relacionan a continuación:

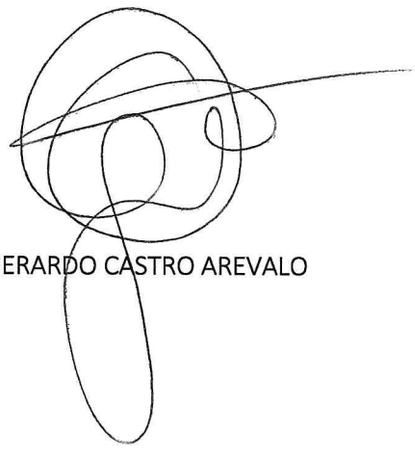
Capacidad Jurídica:

a) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.
b) Planilla de pago de aportes a la seguridad social como cotizante directo, donde se evidencie el pago de salud, pensión y riesgos profesionales.
d) Identificación tributaria. El participante debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del RUT.
e) Antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la contraloría General de la Republica.
f) Antecedentes disciplinarios del proponente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
g) Experiencia: Para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato se requiere contratar una persona natural o jurídica que tenga los conocimientos y la experiencia relacionada con el objeto contractual de mínimo un año en la

actividad.

12. Garantías

El Decreto 1082, artículo 2.2.1.2.1.4.5. establece la ***no obligatoriedad de garantías en la contratación directa.*** La entidad no las exige ya que el valor contratado será cancelado una vez las actividades y suministros del objeto, sean realizadas en su totalidad y a satisfacción, reduciendo así el riesgo de incumplimiento.



HECTOR GERARDO CASTRO AREVALO
RECTOR